

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Acta de junta de aclaraciones de la licitación pública nacional presencial número LPN/MOJ/SRHYM/UNIFORMESYCASCOS/12/2024, relativa a la adquisición de uniformes, aditamentos, calzado y accesorios para los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2024. -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas del día veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca, fecha y hora que fueron señaladas para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27, 34 y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al numeral 3.2 de la Bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se procedió a iniciar ante la presencia del C. Omar Lozano Fierro, Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, quien preside el presente acto, asimismo desahogará todas y cada una de las etapas del presente evento del procedimiento de licitación pública nacional y asistido por la ciudadana Tania Mijaylova Cruz Guerra, Directora Técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, en su calidad de representante del Área Técnica. Así mismo se tiene la asistencia del ciudadano Franco García Cruz, asesor C, representante designado por el Órgano Interno de Control Municipal y la C. Elizabeth García Rodríguez Jefa de la Unidad de Enlace y Gestión de la Tesorería Municipal.-----

Por otra parte, se hace constar la asistencia de los siguientes licitantes, en el desahogo de la presente junta de aclaraciones: -----

1.- Rubén Vivas Rivera, en representación de la empresa GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V.-----

2.- José Alfredo Rodríguez Cortés, en representación de la empresa GRUPO AVEICH S.A. DE C.V. -----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

3.- Karla Lescas Fuentes, en representación de la empresa GRUPO COMERCIAL NATDE S.A. de C.V. -----

Continuando con su desahogo, de conformidad con los siguientes: -----

HECHOS

1.- EL ÁREA CONVOCANTE realiza las siguientes precisiones: -----

PRECISIÓN 1.

- 1) En el punto **GARANTÍA TÉCNICA, PARA LA PARTIDA 34, CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A: PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD COMERCIAL, CIVIL Y POR DAÑOS:** primer párrafo del **ANEXO A** de las bases se estableció:

"El licitante adjudicado, deberá presentar una póliza de responsabilidad civil por un valor igual o mayor de veinte millones de dólares, emitida por el fabricante de los cascos. Deberá cubrir: lesión, enfermedad o muerte, expedida expresamente para cascos antibalas nivel III-A, aplicable bajo leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantice el fabricante."

Por lo tanto, los licitantes que participen en la partida 34, presentarán en formato libre, en original, una carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicados en dicha partida, presentarán una póliza de responsabilidad civil por un valor igual o mayor de veinte millones de dólares, emitida por el fabricante de los cascos. Deberá cubrir: lesión, enfermedad o muerte, expedida expresamente para cascos antibalas nivel III-A, aplicable bajo leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantice el fabricante. Carta compromiso que se presentará dentro del "SOBRE UNO", correspondiente a la propuesta técnica, Como DOCUMENTO 28, del ANEXO M. -----

PRECISIÓN 2.

- 2) En el punto **GARANTÍA TÉCNICA, PARA LA PARTIDA 35, CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV: PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD COMERCIAL, CIVIL Y POR DAÑOS:** primer párrafo del **ANEXO A** de las bases se estableció:

"El licitante adjudicado, deberá presentar una póliza de responsabilidad civil por un valor igual o mayor de veinte millones de dólares, emitida por el fabricante de los chalecos, deberá cubrir: lesión, enfermedad o muerte, expedida expresamente para chalecos antibalas nivel III-A, placas balísticas nivel IV, aplicable bajo leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantice el fabricante."

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Por lo tanto, los licitantes que participen en la partida 35, presentarán en formato libre, en original, una carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicados en dicha partida, presentarán una póliza de responsabilidad civil por un valor igual o mayor de veinte millones de dólares, emitida por el fabricante de los chalecos, deberá cubrir: lesión, enfermedad o muerte, expedida expresamente para chalecos antibalas nivel III-A, placas balísticas nivel IV, aplicable bajo leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantice el fabricante. Carta compromiso que se presentará dentro del "SOBRE UNO", correspondiente a la propuesta técnica, como DOCUMENTO 29, del ANEXO M.

PRECISIÓN 3.

- 3) Como consecuencia, de la adición de documentos del "SOBRE UNO", correspondiente a la propuesta técnica, el original y copia de la propuesta económica, que se presentará en el "SOBRE DOS", deberá considerarse como DOCUMENTO 30, del ANEXO M.

2.- EL ÁREA TÉCNICA realiza las siguientes precisiones:

PRECISIÓN 1

1. SOPORTE TÉCNICO PARA LA PARTIDA 34:

DICE:

"El casco deberá estar probado de acuerdo a las siguientes normas: Resistencia Balística Nivel III-A, con las siguientes municiones bajo el procedimiento de la Norma NIJ 0101.06 para el modelo del casco ofertado, a nombre del fabricante: Trauma máximo: 24mm, de acuerdo a la prueba de laboratorio HPW-TP0401.01B SEC. 9.3.1, (III-A) con munición 9mm 124 gr FMJ 1470 +/- 30 ft/s y .44 Mag., 240 gr SJHP 1400 +/- 50 ft/s."

DEBE DECIR:

"El casco deberá estar probado de acuerdo a las siguientes normas: Resistencia Balística Nivel III-A, con las siguientes municiones bajo el procedimiento de la Norma NIJ STANDARD 0106.01 para el modelo del casco ofertado, a nombre del fabricante: Trauma máximo: 24mm, de acuerdo a la prueba de laboratorio NIJ STANDARD 0106.01. Así como en todos los párrafos en los cuales se refiera a la norma NIJ 0101.06 para CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A se sustituirá por la presentación de la norma NIJ STANDARD 0106.01."

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

PRECISIÓN 2.

2.- SOPORTE TÉCNICO PARA LA PARTIDA 34 CASCO BALÍSTICO NIVEL III-A:

DICE -----

"El licitante deberá anexar junto con su propuesta técnica, los siguientes documentos:

1. *Certificación de cumplimiento de National Institute of Justice (certificación NIJ 0101.06) expedido a nombre del fabricante, donde se verifique que el modelo del casco a ofertar se encuentra incluidos en la lista de productos aprobados por el NIJ y deberá encontrarse en estado activo en mencionada lista. Dicho requerimiento será verificado en la página web de la NIJ. La fecha de emisión de certificación de cumplimiento NIJ, no deberá tener una antigüedad mayor a 1 año, respecto a la fecha en que entregue su propuesta técnica a este Municipio, expedida a nombre del fabricante. ----- No se aceptarán extensiones de certificación NIJ0101.06 y esta deberá ser a nombre del fabricante de los cascos.* -----

DEBE DECIR: -----

"Se elimina el requisito de la certificación de cumplimiento de National Institute of Justice (certificación NIJ 0106.01), quedando como requisito indispensable la presentación de las pruebas balísticas solicitadas, por lo tanto quedará sin efecto el documento identificado con el número 21 del ANEXO M de las bases del presente procedimiento, consistente: en **DOCUMENTO 21.-** Para el que participe en la partida número 34, deberá presentar original y copia simple o copia certificada y copia simple, para cotejo de la certificación de cumplimiento de National Institute of Justice (certificación NIJ 0101.06) expedido a nombre del fabricante, donde se verifique que el modelo del casco a ofertar, se encuentran incluidos en la lista de productos aprobados por el NIJ y deberá encontrarse en estado activo en mencionada lista." -----

3.- A continuación, se hace mención que las empresas: 1) GRUPO COMERCIAL NATDE DE MÉXICO S.A. DE C.V.; 2) DISEÑO TEXTILES DEL SUR S.A. DE C.V.; 3) GAPPY ARMOR MÉXICO S.A. DE C.V.; 4) GRUPO AVEICH S.A. DE C.V.; 5) IMPULSORA REGAH S.A. DE C.V.; 6) SUROESTE DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE OAXACA S.A. DE C.V.; 7) MANUFACTURAS Y TEXTILES DEL VALLE S.A. DE C.V. y 8) VORBEI DABEI AMERIKA S.A. DE C.V.; presentaron carta

**Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”.

de interés para participar en el proceso de licitación que nos ocupa. De igual forma se indica que el límite para presentar preguntas, conforme a la Convocatoria y Bases, que fueron emitidas, feneció veinticuatro horas antes de la celebración del presente acto, es decir, el día jueves 20 de junio de 2024, a las 11:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al punto 3.2 de las Bases, que rigen el procedimiento que nos ocupa. Mencionando que presentaron preguntas los siguientes participantes: -----

No.	NOMBRE	TOTAL DE PREGUNTAS
1.	GRUPO COMERCIAL NATDE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3
2.	DISEÑO TEXTILES DEL SUR S.A. DE C.V.	6
3.	GAPPY ARMOR MÉXICO S.A. DE C.V.	19
4.	GRUPO AVEICH S.A. DE C.V.	26
5.	IMPULSORA REGAH S.A. DE C.V.	3
6.	SUROESTE DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE OAXACA S.A. DE C.V.	6
7.	MANUFACTURAS Y TEXTILES DEL VALLE S.A. DE C.V.	14
8.	VORBEI DABEI AMERIKA S.A. DE C.V.	5

3.- Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca se procede a dar respuesta a los cuestionamientos en el orden en que fueron recibidos: -----

De la empresa GRUPO COMERCIAL NATDE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- pág. 20, muestras de la partida 1 a la 33. Los licitantes participantes en el presente procedimiento de contratación, entregarán una muestra física completa de acuerdo a cada género (DAMA Y CABALLERO) de las partidas incluidas en su propuesta técnica. -----

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Se le solicita a la convocante nos aclare si se acepta entregar partidas por familia como es en el caso de las partidas 3, 5 y 8. -----

Respuesta a la pregunta 1.- No, no es posible acceder a su petición, favor de remitirse y apegarse al anexo "A" de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 2.- pág. 20, muestras de la partida 1 a la 33. Para las partidas 11, 12, 13, 14, 15, y 16 las cuales corresponden al calzado, se le solicita a la convocante nos permita presentar una sola pieza del par del calzado. -----

Respuesta a la pregunta 2.- No, no es posible acceder a su petición, favor de remitirse y apegarse al anexo "A" de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 3.- Pág. 24 y 25, 2.- APARIENCIA Y TERMINADO DE LA PRENDA DE PROTECCIÓN. Las muestras correspondientes a las partidas 34 y 35, presentadas por los licitantes, se someterán a una resistencia balística de acuerdo con la norma NIJ 0101.06. -----

Menciona lo siguiente: El área contratante, previo al evento de la prueba de resistencia balística, notificará mediante oficio al licitante si es participe de dicho evento, tomando en consideración que únicamente se realizará la prueba balística a las muestras presentadas cuya propuesta haya cumplido técnica y económicamente. Se le solicita a la convocante nos aclare cuándo y por qué medio darán a conocer los horarios en los que le corresponderá a cada participante y cuál sería la dinámica para dicho evento cuyas muestras presentadas hayan cumplido técnica y económicamente. -----

Respuesta a la pregunta 3.- Al licitante que resulte participante de dicho evento, se le notificará mediante oficio al correo electrónico señalado para recibir toda clase de notificaciones y documentos, el día 27 de junio de 2024, en el cual se le informará los horarios y la dinámica de dicho evento. -----

De la empresa DISEÑO TEXTILES DEL SUR S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Del punto 3.5.1.-Propuesta técnica.- Documento 10.- Se solicita a la convocante aclare si debe incluirse organigrama con empleados activos dados de alta en el IMSS y que corresponda al tipo de estratificación de empresa y opinión de cumplimiento que otorga el IMSS. -----

Respuesta a la pregunta 1.- Para el presente procedimiento licitatorio no se requiere la presentación del organigrama con empleados activos dados de alta en el

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

IMSS ni opinión de cumplimiento que otorga el IMSS. Los licitantes deberán cumplir estrictamente con los requisitos documentales relacionados en el ANEXO M de las bases de la licitación, toda vez que estos requisitos satisfacen los requerimientos documentales del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el presente procedimiento licitatorio. -----

Pregunta 2.- Del punto 3.5.1.- Propuesta técnica.- Documento 12.- Se solicita a la convocante aclare y al amparo del principio de transparencia en relación a la opinión de cumplimiento en sentido positivo con fecha de antigüedad, deberá ser expedida contada a partir de la fecha señalada para la entrega de los sobres de propuesta técnica así como la opinión de cumplimiento en sentido positivo otorgado por el INFONAVIT, acreditando con ello que sea una empresa que no cuenta con créditos fiscales, así como sus estados financieros avalados por contador público adjuntando su cédula profesional correspondiente al ejercicio fiscal 2024.-----

Respuesta a la pregunta 2.- No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán cumplir estrictamente con los requisitos documentales relacionados en el ANEXO M de las bases de la licitación, toda vez que estos requisitos satisfacen los requerimientos documentales del Municipio de Oaxaca de Juárez para el presente procedimiento licitatorio.-----

Pregunta 3.- Del punto 3.- Forma y términos que regirán los procedimientos de licitación.- Se solicita a la convocante aclare si la carta poder e identificación de persona distinta que concurra a la entrega de propuestas técnicas, deberá ir dentro del sobre y ser tomada en consideración dentro de la entrega de documentación de la propuesta técnica.-----

Respuesta a la pregunta 3.- La carta poder e identificación de la persona distinta que concurra a la entrega de propuestas deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica; sin embargo, de acuerdo con el numeral 3. Forma y términos que regirán los procedimientos de la licitación, *"...Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (ANEXO D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos. La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la carta manifiesto de interés de participar en la licitación (ANEXO B), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (ANEXO C), o los sobres de las propuestas, no será motivo*

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos".

Pregunta 4.- Del punto 3.3.-Recepción de Muestras (partidas de la 1 a la 35).- Se solicita aclare, proporcione e informe que personal aplicará la revisión visual, física, pruebas de calidad, así como su certificación pericial, instrumentos técnicos a utilizar, metodología pericial, cédula profesional expedida para aplicar este tipo de pruebas, razonamiento lógico jurídico forense y parámetro mínimos y máximos a obtener en la aplicación y parámetros de su dictamen (deniers, newtons, dtex, cntex, etc) que se obtendrán y aplicarán en cada prenda).

Respuesta a la pregunta 4.- Para la prueba de tirón, prueba de fatiga, prueba de resistencia, prueba de estiramiento y prueba de agua, no se requiere de técnicas periciales, grados, unidades de medida, parámetros o de un perito especialista en la materia.

Pregunta 5.- Del punto 3.5.- Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones.-Segundo párrafo.- Aclare la convocante si es necesario y forzoso contar con página web.

Respuesta a la pregunta 5.- El requisito solicitado de la página web es opcional, sin ser limitante para los licitantes.

Pregunta 6.- Del punto 3.5.1.-Propuesta técnica. - Documento 4.- Registro patronal (Tarjeta de identificación patronal).- Se solicita a la convocante que esta documental requerida sea la que emite el IMSS de forma permanente a todos aquellos proveedores que están al corriente en sus contribuciones.

Respuesta a la pregunta 6.- No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán cumplir estrictamente con los documentos requeridos en el ANEXO M de las bases de licitación, toda vez que estos requisitos documentales satisfacen los requerimientos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el presente procedimiento licitatorio. En este caso deberán presentar el documento 3.- Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (AFIL-1 y/o tarjeta de identificación patronal).

De la empresa GAPPY ARMOR MÉXICO S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Punto 2.4 Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes, numeral 2.4.1 Plazo de entrega de los bienes, solicitan que el proveedor adjudicado

**Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”.

presente dentro de los 2 días siguientes al fallo presente una corrida de tallas, considerando las tallas extra chica, chica, mediana, grande y extra grande (de la talla 28 a la 54). Se entiende que dentro de las tallas extra chica a extra grande se deben considerar las tallas 28 a 54, es correcta mi apreciación?-----

Respuesta a la pregunta 1.- Si, es correcta su apreciación. -----

Pregunta 2.- En este mismo apartado estipulan que el plazo máximo para entregar los bienes será de 90 días a partir de; siguiente a la emisión del fallo, debido a que se requiere la corrida de tallas y a partir de ahí se tomarán 4 días para proporcionar la información de las tallas a requerir se solicita que el plazo de entrega empiece a correr a partir de que se entreguen las tallas al proveedor adjudicado.-----

Respuesta a la pregunta 2.- No, no es posible acceder a su petición, favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.4.1 de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 3.- Punto 2.5 Condiciones, precio y forma de pago; Solicitamos a la convocante se otorgue un 50% de Anticipo al oferente adjudicado, se acepta nuestra petición?-----

Respuesta a la pregunta 3.- No, no es posible acceder a su petición, no se podrá otorgar un anticipo del 50%, favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.5 de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 4.- Punto 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación; indican que las muestras físicas se entreguen el día 24 de junio en un horario de 09:00 a 17:00 hrs, por lo que solicitamos se recorra el día de entrega de las mismas al 25 de junio en un horario de 09:00 a 17:00 hrs; ya que si en esta junta de aclaraciones se hacen cambios circunstanciales no se tendría el tiempo necesario para dichos cambios, ya que se atravesaría fin de semana 22 y 23 del presente, se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta a la pregunta 4.- No, no es posible acceder a su petición, favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 3.1 de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 5.- Punto 3.3 Recepción de Muestras, Muestras de la Partida 1 al 33 numeral 3; Apariencia y Terminado de la Prenda, indican que se realizarán pruebas

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

a las muestras de la partida 1 a la partida 33, solicitamos amablemente nos indique cual sería el protocolo de dichas pruebas para las partidas 13, partida 14, partida 15, partida 25, 26, 27 y 28, partida 33, partida 34 y partida 35 ,favor de aclarar.-----

Respuesta a la pregunta 5.- Favor de remitirse al numeral 3.3 de las bases del presente procedimiento, el cual detalla el protocolo a seguir de cada prueba. -----

Pregunta 6.- Pruebas de resistencia balística para la partida 34 y 35, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare a que se refiere con que el licitante deberá de contratar y sufragar dichos servicios profesionales, ya que es un evento de Licitación Pública Nacional Presencial del Municipio de Oaxaca de Juárez, esta se debería de hacer cargo de dichos gastos ¿es correcta mi apreciación? -----

Respuesta a la pregunta 6.- Favor de remitirse al penúltimo párrafo del numeral 3.3, de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 7.- Para las Pruebas de resistencia balística de la Partida 34 Casco Balístico Nivel III-A; Solicitamos amablemente a la convocante nos indique cual será el protocolo de pruebas balísticas a las que serán sometidos los cascos, esto es que la Norma mencionada N.I.J 0101.06 no es aplicable para cascos balísticos, favor de aclarar. -----

Respuesta a la pregunta 7.- Favor de remitirse a la precisión número 2 realizada por el ÁREA TÉCNICA. -----

Pregunta 8.- Indican que el licitante se deberá de presentar el equipo completo necesario para el desarrollo de la prueba balística por lo que solicitamos a la convocante nos indiquen que utensilios se deberán de presentar ya que la prueba será en campo abierto, favor de aclarar. -----

Respuesta a la pregunta 8.- El especialista en balística que contrate, le indicará el equipo completo necesario para el desarrollo de la práctica balística de acuerdo a la precisión de los resultados. -----

Pregunta 9.- Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si los oferentes estaremos presentes en dichas pruebas, en caso de ser afirmativa mi pregunta la prueba será por licitante y se nos proporcionara una hora en específico, favor de aclarar. -----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Respuesta a la pregunta 9.- Al licitante que resulte participante de dicho evento, estará presente en compañía del personal especializado en balística, se le notificará mediante oficio al correo electrónico señalado para recibir toda clase de notificaciones y documentos, el día 27 de junio de 2024, en el cual se le informarán los horarios y la dinámica de dicho evento. -----

Pregunta 10.- Anexo A; Soporte técnico: fichas de telas, partidas 3 a la 10: solicitan valores para la densidad de hilos /pasadas que no corresponden a los valores reales, se solicita suprimir esta prueba pues limita la libre participación. Favor de expresar la masa de las telas en gramos ya que, al solicitar el cumplimiento de una norma mexicana, estas se evalúan con valores de uso nacional. -----

Respuesta a la pregunta 10.- No, no es posible acceder a su petición, favor de remitirse y apegarse al Anexo "A" soporte técnico de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 11.- Anexo A partidas 25, 26, 27 y 28 Cinturones Tácticos, solicitan que cuente con hebilla de trinquete, solicitamos amablemente a la convocante se nos presente una muestra en este evento dicha hebilla para tomar evidencia de las necesidades de la convocante, en caso de ser negativa mi petición solicitamos se nos entregue en este evento evidencia fotográfica de la hebilla solicitada se acepta?- -----

Respuesta a la pregunta 11.- No se acepta, favor de remitirse al anexo "A" de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 12.- Anexo A partida 34 Casco Balístico Tipo FAST, Indican que el casco deberá contar con resistencia a la penetración contra amenazas nivel III A, probados conforme a la Norma N.I.J 0101.06, se le informa a la convocante que la Norma N.I.J 0101.06 no es aplicable para Cascos Balísticos Nivel III A, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos indique si las pruebas se realizarán conforme a la Norma N.I.J 0106.01 la cual esta es aplicable para Cascos Balísticos con municiones 44 MAGNUM Y .357 S&W, favor de aclarar. -----

Respuesta a la pregunta 12.- favor de remitirse a la precisión número 2 realizada por el ÁREA TÉCNICA. -----

Pregunta 13.- Anexo A partida 34 Casco Balístico, solicitan que el casco deberá estar probado de acuerdo a la resistencia balística Nivel III-A, solicitan un trauma máximo de 24 mm de acuerdo a la prueba de laboratorio, solicitamos amablemente -----

**Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales**

Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

a la convocante nos indique como será evaluado el Casco para verificar el trauma máximo solicitado, favor de aclarar.-----

Respuesta a la pregunta 13.- Deberá presentar un reporte de laboratorio conforme a la norma la NIJ Standard 0106.01. -----

Pregunta 14.- Anexo A partida 34 Casco Balístico, solicitan que deberá contar con reporte de pruebas balísticas, ¿estas deberán estar realizada con fecha del año en curso 2024 se acepta mi petición? -----

Respuesta a la pregunta 14.- Si, se acepta su petición. -----

Pregunta 15.- Anexo A partida 35 Chaleco Balístico Nivel III-A, Solicitan que la sección trasera del forro cuente con correa de alta resistencia para extracción ubicada en la parte superior con resistencia mínima de 1200 N, la cual se deberá de acreditar con reporte de laboratorio, este reporte será del año en curso 2024, favor de aclarar -----

Respuesta a la pregunta 15.- El reporte de laboratorio al que se hace referencia, deberá contar con una vigencia no mayor al año 2023, es decir con periodo de vigencia no mayor a un año, a partir de la fecha de publicación de la presente licitación. -----

Pregunta 16.- partida 35 Chaleco Balístico Nivel III-A, Solicitan que cuente con sistema antitrauma, indican que solo se aceptaran sistemas que integran aramida en la construcción del sistema anti trauma, e indica que NO SE ACEPTARAN SISTEMAS O LAMINAS ELABORADAS DE FOAMY, ESPUMAS Y POLIMEROS EXPANDIDOS, al solicitar esta configuración están limitando la libre participación de varios Fabricantes Nacionales de Chalecos Balísticos Nivel III-A, por lo que se solicita amablemente a la convocante se acepte cualquier configuración balística con sus respectivos sistemas anti trauma CERTIFICADOS BAJO LA NORMA N.I.J 0101.06, es lo que está solicitando la Convocante como prioritario la Convocante se acepta nuestra petición?-----

Respuesta a la pregunta 16.- No, no se está limitando la libre participación, se aceptarán las propuestas de los oferentes que satisfagan las especificaciones mínimas requeridas, establecidas en el anexo A de las presentes bases, así como ostentar con pruebas de laboratorio factibles para la citada partida. -----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Pregunta 17.- partida 35 Chaleco Balístico Nivel III-A, solicitan que se presenten certificado emitido por laboratorio textil acreditado nacional para Forro Exterior composición 100% Poliéster RIS STOP, peso máximo 230 g/m2 +- 10g/m2, solicitamos amablemente a la convocante se pueda presentar un Forro con características superiores con los parámetros de pruebas superiores de la tela con lo que se fabrican los forros se acepta.-----

Respuesta a la pregunta 17.- No, no es posible su petición, se aceptarán las propuestas de los oferentes que satisfagan las especificaciones mínimas requeridas, establecidas en el anexo A de las presentes bases, así como ostentar con pruebas de laboratorio factibles para la citada partida. -----

Pregunta 18.- partida 35 Forro del panel balísticos solicitan que se presenten certificado emitido por laboratorio textil acreditado nacional, solicitamos a la convocante amablemente se puedan presentar parámetros superiores a lo solicitado se acepta. -----

Respuesta a la pregunta 18.- No, no es posible su petición, se aceptarán las propuestas de los oferentes que satisfagan las especificaciones mínimas requeridas, establecidas en el anexo A de las presentes bases, así como ostentar con pruebas de laboratorio factibles para la citada partida. -----

Pregunta 19.- partida 35 Forro tipo Mesh, solicitamos amablemente a la convocante se solicite como requisito los parámetros de pruebas por laboratorio textil acreditado nacional del Mesh interior del forro ¿se acepta? -----

Respuesta a la pregunta 19.- Podrá presentar parámetros de pruebas por laboratorio textil acreditado nacional del mesh, sin ser limitante para los demás oferentes. -----

De la empresa GRUPO AVEICH S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Punto 3.3 recepción de muestras. Requerimos a la convocante que nos permitan presentar las muestras requeridas en limpio (sin los distintivos) y presentar en un corte de tela los distintivos similares donde se alcance a distinguir lo requerido en las especificaciones técnicas presentando una carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar licitante adjudicado nos comprometemos a entregar las prendas conforme a las especificaciones técnicas requeridas. -----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Respuesta a la pregunta 1.- No, no es posible acceder a su petición, ya que para las prendas en las que se requieran bordados, estos se deberán presentar aplicados en las prendas en los términos solicitados. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 3.3 de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 2.- ANEXO A. Solicitamos a la convocante que las pruebas de laboratorio que están solicitando para las partidas 3,4,5,6,7,8,9,10 y 17 se presente una carta bajo protesta de decir verdad y que presentaremos las pruebas de laboratorio de los bienes asignados en caso de resultar licitante adjudicado, ya que por los tiempos de la licitación el laboratorio nos da un tiempo de 10 días naturales para tener los informes solicitados en las bases y no nos llegaría a tiempo los informes y no podríamos participar en la presente licitación. -----

Respuesta a la pregunta 2.- No, no es posible acceder a su petición, deberán presentar invariablemente las pruebas de laboratorio factibles para las citadas partidas establecidas en el soporte técnico del anexo A de las bases del presente procedimiento, en los términos señalados en el numeral 3.3, favor de remitirse y apegarse a las bases. -----

Pregunta 3.- ANEXO A. partida 13. Bota táctica color negro. Dice: altura: 26,5 cm +/- 2% ojillos: presenta cinco ojillos metálicos, un pasa agujetas superiores metálicos, por chaleco. Solicitamos a la convocante que nos permitan ofertar una bota con cinco ojillos y 3 pasa agujetas por chaleco. -----

Respuesta a la pregunta 3.- No, no es posible su petición derivada a la operatividad no es factible, favor de remitirse y apegarse a las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 4.- ANEXO A. partida 14. Bota táctica color coyote. Dice: altura: 20,5 cm +/- 2% ojillos metálicos 8 por cada lado con cubierta epóxica, Solicitamos a la convocante que nos permitan ofertar una bota con altura de 23 a 27 cm y con cinco ojillos y 3 pasa agujetas por chaleco. -----

Respuesta a la pregunta 4.- No, no es posible su petición derivada a la operatividad no es factible, favor de remitirse y apegarse a las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 5.- ANEXO A. En caso que la pregunta 4 sea negativa. Solicitamos a la convocante que nos aclaren si para esta partida de bota, están bien descritas las especificaciones ya que hay discrepancia y haciendo referencia entre la partida 13, dice: altura: 26,5 cm +/- 2%ojillos: presenta cinco ojillos metálicos, un pasa

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

agujetas superiores metálicos y partida 14 dice: altura: 20,5 cm +/- 2%ojillos metálicos 8 por cada lado con cubierta epóxica. No tiene lógica que una bota de altura de 26 cm tenga menos ojillos y una bota de 20 cm tenga ojillos por chaleco. --

Respuesta a la pregunta 5.- Las especificaciones de las partidas a las que hace referencia, siendo las partidas trece y catorce respectivamente son correctas, favor de remitirse y apegarse a las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 6.- PARTIDA 34 CASCO BALÍSTICO FAST. Solicita la convocante que cumpla con la resistencia balística conforme a la Norma NIJ 0106.01, es correcto este punto, solicito además se exhiban las pruebas de Laboratorio por el fabricante con traducción por perito certificado. -----

Respuesta a la pregunta 6.- Favor de remitirse a la precisión identificada con el número 2 del ÁREA TÉCNICA. -----

Pregunta 7.- PARTIDA 34 CASCO BALÍSTICO FAST. Solicita la convocante y que cumpla con la resistencia de la prueba HPW TP.0401.01 cabe mencionar que el laboratorio ya no existe, además que esa norma es obsoleta, en vez de el cumplimiento de esa norma soliciten las pruebas de laboratorio por un laboratorio acreditado por el NIJ de la Norma NIJ 0101.06 relativo al nivel balístico Nivel IIIA que está solicitando. -----

Respuesta a la pregunta 7.- Favor de remitirse a la precisión identificada con el número 2 del ÁREA TÉCNICA. -----

Pregunta 8.- PARTIDA 34 CASCO BALÍSTICO FAST. Solicito que para dar cumplimiento a lo solicitado se realice la prueba balística además de exhibir las pruebas de laboratorio antes mencionadas conforme a la Norma NIJ 0101.06 y NIJ 0106.01.con las 3 municiones 9mm, .357 y .44 magnum. Y que podamos exhibir pruebas contra la fragmentación AEP 2920 con 9mm y 17 gr conforme a nuestro material balístico. ¿se acepta? -----

Respuesta a la pregunta 8.- No, no es posible su petición, favor de remitirse al anexo A de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 9.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS. - Solicita que en la parte trasera del forro deberá traer una correa de alta resistencia para extracción ubicada

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

en la parte superior derecha, ¿esto se refiere a la cinta automotriz que es parte del sistema de hombre caído? -----

De ser así la convocante solicita que tenga una resistencia de 12000 Newtons, esto es convertido a kilogramo fuerza a 1223.66 kilogramos -fuerza, esto resulta excesivo, sería cargar una tonelada de peso, además por la premura del tiempo, solicitamos que se haga una prueba de resistencia del sistema de hombre caído para que el área usuaria verifique la resistencia del mismo con un peso promedio de la persona de 150 kilos. ¿se acepta? -----

Respuesta a la pregunta 9.- No, no es posible su petición, favor de remitirse al anexo A de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 10.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS.- Las costuras de los hilos deberán ser 100 % poliamida con TEX 70 y una resistencia de 40N, y lo cual se acreditará con un reporte de laboratorio, esta especificación tan detallada la tiene un solo fabricante con sus pruebas, solicito que para no limitar la participación de los demás licitantes, el fabricante es quien confecciona la funda, solicito que este requisito se cubra con una carta del fabricante donde declare bajo protesta de decir verdad que la calidad de los hilos son poliamida y es un hilo de alta resistencia. ¿se acepta? -----

Respuesta a la pregunta 10.- No, no es posible su petición, se aceptarán las propuestas de los oferentes que satisfagan las especificaciones mínimas requeridas, establecidas en el anexo A de las presentes bases, así como ostentar con pruebas de laboratorio factibles para la citada partida. -----

Pregunta 11.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS. - MATERIAL DE BLINDAJE. En este punto la convocante señala puntualmente de que material debe estar fabricado el chaleco, cabe mencionar a la convocante que este requisito tan exacto que solicitan lo tiene un solo fabricante, cabe aclarar que NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA ya que las empresas fabricantes al momento de certificar sus chalecos balísticos ante el instituto de justicia de los estados unidos, los diversos fabricantes ocupan materiales diferentes, de excelente calidad, dependiendo de cada fabricante, además que la certificación NIJ STD 0101.06, **no describe una composición específica de panel.** dado lo anterior y en virtud a no violar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con el fin

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

de no limitar la libre participación y no estar dirigiendo la presente adquisición a un solo proveedor ¿puedo ofertar mis paneles balísticos, con mi composición de panel balístico siempre y cuando tenga la certificación NIJ 0101.06 y se cumpla con los pesos solicitados?-----

Respuesta a la pregunta 11.- No, no se está limitando el proceso de competencia, se aceptarán las propuestas de los oferentes que satisfagan las especificaciones mínimas requeridas, establecidas en el anexo A de las presentes bases, así como ostentar con pruebas de laboratorio factibles para la citada partida. -----

Pregunta 12.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS. - SISTEMA ANTITRAUMA. En este punto la convocante señala puntualmente de que material debe estar fabricado el sistema antitrauma del panel balístico, para no limitar la libre participación, ya que las empresas fabricantes al momento de certificar sus chalecos balísticos el forro del panel debe permanecer conforme a la certificación, que son de excelentes calidades sin filtraciones y con el sellado que solicita la convocante, podemos ofertar nuestro forro del panel balístico como está en nuestra certificación, y con nuestros valores propios de nuestra tela, se acepta? -----

Respuesta a la pregunta 12.- No, no es posible su petición, se aceptarán las propuestas de los oferentes que satisfagan las especificaciones mínimas requeridas, establecidas en el anexo A de las presentes bases, así como ostentar con pruebas de laboratorio factibles para la citada partida. -----

Pregunta 13.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS. - FORRO EXTERIOR. En este punto la convocante señala puntualmente de que material debe estar fabricado que es poliéster 100%, con determinados valores y resistencias, podemos ofertar nuestra tela ripstop mejor en poliamida 100% adjuntando las pruebas de laboratorio con nuestros valores específicos, se acepta?-----

Respuesta a la pregunta 13.- No, no es posible su petición, se aceptarán las propuestas de los oferentes que satisfagan las especificaciones mínimas requeridas, establecidas en el anexo A de las presentes bases, así como ostentar con pruebas de laboratorio factibles para la citada partida. -----

Pregunta 14.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS. - FORRO EXTERIOR. En este punto en la parte interna de la funda externa lleva una malla que permita la transpiración y mantiene al usuario fresco, siendo parte de la funda del chaleco, debemos anexar las pruebas de laboratorio de la tela tipo malla ¿es correcta mi

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

apreciación? -----

Respuesta a la pregunta 14.- Favor de remitirse y avocarse a lo establecido en el anexo A de las presentes bases. -----

Pregunta 15.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS.- FORRO PANEL BALÍSTICO. En este punto la convocante señala puntualmente de que material debe estar fabricado el forro del panel balístico, poliamida 100%, con determinados valores y resistencias, podemos licitar nuestro forro el panel de 100% poliamida con nuestros valores específicos de nuestra tela, porque nuestras certificaciones no las podemos modificar y es el material que usamos para nuestra certificación, adjuntando las pruebas de laboratorio a nombre del fabricante y para no limitar la libre participación, ¿se acepta? -----

Respuesta a la pregunta 15.- No, no es posible su petición, se aceptarán las propuestas de los oferentes que satisfagan las especificaciones mínimas requeridas, establecidas en el anexo A de las presentes bases, así como ostentar con pruebas de laboratorio factibles para la citada partida. -----

Pregunta 16.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS.- ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO NIJ 0101.06 Solicitan anexar la certificación NIJ 0101.06 del chaleco ofertado, esto es adjuntar también su actualización NIJ Mark. Es correcta mi apreciación?-----

Respuesta a la pregunta 16.- No, no es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en las bases. -----

Pregunta 17.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS.- ESTANDAR DE CUMPLIMIENTO NIJ 0101.06 toda la documentación en otro idioma será adjuntado por su respectiva traducción por perito certificado ¿ Es correcta mi apreciación?-----

Respuesta a la pregunta 17.- Todos los documentos diferentes al idioma español deberán presentarse con su respectiva traducción tal como se establece en el anexo A de las presentes bases, así mismo se deberán presentar las pruebas de laboratorio con traducción por Perito Certificado. -----

Pregunta 18.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS.- REPORTES DE LABORATORIO CON RESULTADOS BALÍSTICOS NIJ 0101.06 EN EL PUNTO 1. Solicita un calibre .557 ¿Es correcta mi apreciación? Sig es el calibre correcto .357.

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

favor de aclarar. -----

Respuesta a la pregunta 18.- Si, es correcta su apreciación, el calibre correcto es el .357 SIG. -----

Pregunta 19.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS.- REPORTE DE LABORATORIO CON RESULTADOS BALÍSTICOS NIJ 0101.06 EN EL PUNTO 2. Solicita la prueba STANAG 2920, solicito en este punto adjuntar pruebas de laboratorio por el NIJ de un calibre mayor al solicitado de .357 con una velocidad de 1577 pies/segundo se acepta? -----

Respuesta a la pregunta 19.- Podrá adjuntar pruebas de laboratorio por el NIJ de un calibre mayor al solicitado de .357 con una velocidad de 1577 pies/segundo, sin ser limitante para los demás oferentes. -----

Pregunta 20.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS.- REPORTE DE LABORATORIO CON RESULTADOS BALÍSTICOS NIJ 0101.06 EN EL PUNTO 3. Solicita la convocante tener una prueba de laboratorio con la NOM 166-SCFI-2005, esta Norma Oficial Mexicana resulta obsoleta e inoperante, motivo por el cual cada fabricante de chaleco balístico certifica sus chalecos en el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norte América, conforme al NIJ 0101.06 en cuanto a resistencia, es ilegal y no es indispensable solicitar dicha prueba. Como dicta un principio en Derecho, quien puede lo más puede lo menos, solicitando eliminar dicho requisito, que resulta ilegal y limitante ¿se acepta? -----

Respuesta a la pregunta 20.- Se acepta, sin ser limitativa para los demás participantes. -----

Pregunta 21.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS.- REPORTE DE LABORATORIO CON RESULTADOS BALÍSTICOS NIJ 0101.06 EN EL PUNTO NOTA. Solicita la convocante que las pruebas de laboratorio no deberán tener una antigüedad mayor a 1 año, resulta que es un panel certificado y que no se cambia composición alguna de cada una de sus partes, con la prueba de laboratorio de no mayor a 2 años es suficiente, no es un material que deba hacerse pruebas balísticas cada año, puesto que es un panel certificado y la certificación se realiza una sola vez, requisito, que resulta limitante ¿se acepta adjuntar pruebas de laboratorio no mayor a 2 años? -----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Respuesta a la pregunta 21.- No, no es posible su petición, deberán presentar invariablemente las pruebas de laboratorio factibles para la citada partida establecidas en el soporte técnico del anexo A de las bases del presente procedimiento, en los términos señalados, favor de remitirse y apegarse a las bases.

Pregunta 22.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS.- PLACAS NIVEL IV. En este punto la convocante requiere una placa que sea multi impacto, y que esté certificada por el NIJ 0101.06, solicito que podamos ofertar una placa que cuente con pruebas de laboratorio con 2 impactos y que sea probada con los 3 tiros que solicita la convocante y con las municiones que requiera el área usuaria, y que la composición pueda ser de cerámica con aramida, ya que cada fabricante para su fabricación ocupa diversos materiales, y para no limitar la libre participación, ¿se acepta? -----

Respuesta a la pregunta 22.- No, no es posible su petición, se aceptarán las propuestas de los oferentes que satisfagan las especificaciones mínimas requeridas, establecidas en el anexo A de las presentes bases, así como ostentar con pruebas de laboratorio factibles para la citada partida. -----

Pregunta 23.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS.- PLACAS NIVEL IV. En este punto la convocante requiere que el peso de la placa no sea mayor a 1 kg. Solicito para no limitar la libre concurrencia se pueda ofertar placas no mayor a 3.300 kg siempre y cuando cumpla con el peso total del chaleco con placas que solicitan, se acepta? -----

Respuesta a la pregunta 23.- No, no es posible su petición, se aceptarán las propuestas de los oferentes que satisfagan las especificaciones mínimas requeridas, establecidas en el anexo A de las presentes bases, así como ostentar con pruebas de laboratorio factibles para la citada partida. -----

Pregunta 24.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS.- PLACAS NIVEL IV. NOTA. ¿En este punto la convocante requiere que el peso del chaleco con placas no sea mayor de 9.750 kg en que talla? -----

Respuesta a la pregunta 24.- El peso al que hace referencia es en talla mediana, siendo que en talla grande será un peso no mayor de 11 kg. -----

Pregunta 25.- PARTIDA 35 CHALECOS BALÍSTICOS. - PLACAS NIVEL IV. Solicita Póliza de seguro de responsabilidad civil, solicitan que esté a nombre del fabricante, solicito que también esa póliza esté a nombre del distribuidor del producto ¿se

**Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

acepta? -----

Respuesta a la pregunta 25.- No, no es posible su petición, favor de remitirse al anexo A de las presentes bases. -----

Pregunta 26.- NORMAS DE CALIDAD. La convocante solicita que cumplamos con Normas de Calidad, por esa razón solicito que la convocante solicite el ISO 9001-2015 de los chalecos y placas a nombre del fabricante, para corroborar los procesos de fabricación, son de standares de calidad altos. ¿se acepta? -----

Respuesta a la pregunta 26.- Se acepta su petición, y será acreditable en el documento 26 del sobre 1 correspondiente la propuesta técnica. -----

De la empresa IMPULSORA REGAH S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Del punto 2.4.1.-Plazo de entrega de los bienes. -Párrafo segundo. - Se solicita a la convocante que en caso de resultar adjudicado, las muestras para la corrida de tallas, sean presentadas sin logos ni bordados ya que por la cantidad de las mismas resulta un gasto en detrimento del licitante, toda vez que esas prendas no serán adquiridas por la convocante representando una pérdida del mismo. Haciendo hincapié que solo son muestras para corrida de tallas no para su adquisición. Emitir respuesta al respecto. -----

Respuesta a la pregunta 1.- No, no es posible acceder a su petición, ya que deberá proporcionar invariablemente una corrida de tallas, siendo éstas con las mismas especificaciones de las prendas adjudicadas, para la toma respectiva de tallas al personal, así mismo cabe recalcar que los emblemas también son objeto de evaluación técnica, favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.4 de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 2.- Del punto 3.2.-Junta de aclaraciones. Se solicita a la convocante aclare y confirme si la carta de interés en participar con sello y acuse de recibido deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica. -----

Respuesta a la pregunta 2.- La carta de manifiesto de interés en participar en la licitación con sello y acuse de recibido deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica. En caso de que alguno de los licitantes no participe en la junta de aclaraciones, también deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la licitación (**ANEXO B**), en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de -----

Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

lo contrario no se admitirá su participación.-----

Pregunta 3.- Del punto 3.5.1. Propuesta técnica.- Se solicita a la convocante aclarar si todo licitante participante en el presente procedimiento deberá acreditar un capital contable que garantice la totalidad de la entrega de los bienes equivalente al 100% de la licitación. -----

Respuesta a la pregunta 3.- No, para el presente procedimiento licitatorio no se requiere acreditar ningún capital contable por parte de los licitantes. Los licitantes deberán cumplir estrictamente los requisitos documentales relacionados en el **ANEXO M** de las bases de la licitación.-----

De la empresa SUROESTE DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE OAXACA S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Del punto 2.4.3.-Condiciones para la entrega de los bienes.- Del párrafo segundo menciona en su redacción "tomando como referencia las especificaciones técnicas solicitadas, se solicita aclarar la redacción ya que con el fin de no limitar la libre participación deberá mencionar "tomando como referencia las especificaciones técnicas adjudicadas. -----

Respuesta a la pregunta 1.- La redacción "tomando como referencia las especificaciones técnicas solicitadas", es la correcta, favor de remitirse y apegarse a las bases del presente procedimiento.-----

Pregunta 2.- Del punto 2.5.- Condiciones, precio y forma de pago. Se solicita a la convocante otorgue en la presente licitación un anticipo del 50% del monto que se resulte adjudicado. -----

Respuesta a la pregunta 2.- No, no es posible acceder a su petición, no se podrá otorgar un anticipo del 50%. Favor de remitirse y apegarse al numeral identificado con el 2.5 de las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 3.- Del punto 3.3.-Recepción de las muestras.- Los puntos tocantes a inspección ocular, pruebas para accesorios, apariencia y terminado de la prenda, se refiere a las pruebas de calidad a aplicarse a las partidas de la 1 a la 35 y que se señalan a desahogarse el día 28 de junio del año 2024.-----

Respuesta a la pregunta 3.- Es correcta su apreciación, ya que de la partida 1 a la 35 se someterán a una revisión visual y física por parte del área Técnica de la

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Secretaría de Seguridad Ciudadana Movilidad y Protección Civil conforme a lo establecido y señalado en el numeral identificado con el 3.3. de las bases del presente procedimiento.

Pregunta 4.- Del punto 3.3. Recepción de muestras.-Muestras de la partida 1 a la 33.-3.-Apariencia y terminado de la prenda.- Último párrafo.- Aclare la convocante el tiempo de entrega del oficio de respuesta donde contenga los resultados en caso de ser solicitados.

Respuesta a la pregunta 4.- En el presente procedimiento de licitación no se menciona oficio alguno de respuesta, como se puede constatar en el anexo A de las presentes bases, por lo tanto, su pregunta no es congruente.

Pregunta 5.- Del punto 3.5.1.-Propuesta técnica.-Documento 4.-Se solicita a la convocante aclare respecto de la constancia de situación fiscal solicitada con qué antigüedad deberá ser emitida con relación a la fecha señalada para la entrega de la propuesta técnica teniendo la certeza de que se trate de un licitante que no tiene créditos fiscales.

Respuesta a la pregunta 5.- El documento de constancia de situación fiscal señalado con el número 4 del punto 3.5.1.-Propuesta técnica, deberá ser presentado por los licitantes con cualquier fecha del mes en el cual se realiza el presente procedimiento licitatorio; es decir del mes de junio del año 2024.

Pregunta 6.- Del punto 3.5.1.-Propuesta técnica.- Documento 4.- Registro patronal (Tarjeta de identificación patronal).- Se solicita a la convocante que esta documental requerida sea la que emite el IMSS de forma permanente a todos aquellos proveedores que están al corriente en sus contribuciones.

Respuesta a la pregunta 6.- No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán cumplir estrictamente con los requisitos documentales relacionados en el ANEXO M de las bases de la licitación, toda vez que estos requisitos satisfacen los requerimientos documentales del Municipio de Oaxaca de Juárez para el presente procedimiento licitatorio.

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

De la empresa **MANUFACTURAS Y TEXTILES DEL VALLE S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.- Del punto 1.2 ORIGEN DE LOS RECURSOS Y PARTIDA PRESUPUESTAL.- Aclare y señale cuales de las 35 partidas que conforman el anexo A de la presente licitación corresponden a las partidas presupuestales señaladas en el recuadro de este punto. -----

Respuesta a la pregunta 1.- Con relación a la información solicitada por concepto del desglose de partidas, no es posible acceder a su petición, toda vez que esta información no es necesaria para el presente procedimiento de contratación. -----

Pregunta 2.- Del punto 2.4.2.- Lugar de entrega de los bienes.- Se solicita a la convocante jurídicamente sustente y motive la existencia de la figura de administrador de contrato ya que la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca no contempla la existencia y funcionalidad de dicha figura, por ser inoperante e insuficientemente capacitada en el tema por no ser perito forense o legista acreditado en la materia. -----

Respuesta a la pregunta 2.- La figura de administrador del contrato se sustenta y fundamenta en las atribuciones del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez y se fundamenta en el artículo 25 fracciones I y VII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.-----

Pregunta 3.- Del punto 3.-Forma y términos que regirán los procedimientos de la licitación.-Se solicita a la convocante aclare si la carta poder e identificación de persona distinta que concurra a la entrega de propuestas técnicas deberá ir dentro del sobre y ser tomada en consideración dentro de la entrega de documentación de la propuesta técnica. -----

Respuesta a la pregunta 3.- La carta poder e identificación de la persona distinta que concurra a la entrega de propuestas deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica; sin embargo, de acuerdo con el numeral 3. Forma y términos que regirán los procedimientos de la licitación, "...*Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (ANEXO D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector,*

**Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales**

Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos. La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la carta manifiesto de interés de participar en la licitación (ANEXO B), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (ANEXO C), o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos."

Pregunta 4.- Del punto 3.3. Recepción de muestras.-MUESTRAS DE LA PARTIDA 1 A LA 33.- PRIMER PÁRRAFO.- Se solicita aclare si es correcta la redacción "verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas" o lo correcto es verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas, ya que la especificaciones técnicas señaladas en el anexo a limitan la libre participación ya que corresponden a una marca específica.

Respuesta a la pregunta 4.- Es correcta la redacción "verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas".

Pregunta 5.- 3.3-Recepción de muestras.- Muestras de la partida 1 a la 33.- Inspección Ocular.- Se solicita a la convocante proporcione los código de color Pantone requeridos en la presente licitación en cada una de las prendas así como la metodología a aplicar por parte de perito especializado y metodología a utilizar para determinar que una prenda es nueva y limpia.

Respuesta a la pregunta 5.- Con relación al código de color de panton en cada una de las prendas, en el manual de identidad de seguridad pública no establece pantones para prendas. No se requiere de perito especializado para determinar si una prenda es nueva y limpia.

Pregunta 6.- 3.3-Recepción de muestras.-Muestras de la partida 1 a la 33.- Pruebas para accesorios, prueba de tiron, prueba de fatiga, prueba de resistencia, prueba de estiramiento.- Se solicita a la convocante aclare e informe lo siguiente:

De la prueba para accesorios.- Prueba de tiron.- los parámetros técnicos e intensidad medible a utilizar, asi como el perito por parte de la convocante que aplicará las pruebas, cédula profesional del mismo.

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Prueba de Fatiga.- los parámetros técnicos e intensidad medible a utilizar, así como el perito por parte de la convocante que aplicará las pruebas, cédula profesional del mismo. -----

Prueba de resistencia.-Aclare los parámetros técnicos e intensidad medible a utilizar(grado de fuerza) ya que al ofertar prendas con botones plásticos estos a cualquier intensidad de fuerza son rompibles y quebradizos o si esta prueba solo aplicará para botones metálicos, así como el perito por parte de la convocante que aplicará las pruebas, cédula profesional del mismo.-----

Prueba de estiramiento.- Que aclare la convocante a que se refiere al mencionar con la mínima fuerza requerida, es decir a que unidad de medida, técnica pericial aplicable se refiere, grado o unidad de medida o parámetros a utilizar sin exceptuar metodología, así como el perito por parte de la convocante que aplicará las pruebas, cédula profesional del mismo.-----

Prueba de agua.-Que aclare la convocante a que se refiere al mencionar mínima cantidad de agua y porque 30 segundos, aclarando metodología, cantidad de agua en la unidad de medida respectiva, tipo de liquido, ph del mismo, así como porque no 15, 20, 30 o 60 segundos, así como proporcionar el lógico razonamiento de esta aplicación así como el sustento jurídico del mismo, en consecuencia metodología pericial a utilizar. -----

Respuesta a la pregunta 6.- Para la prueba de tirón, prueba de fatiga, prueba de resistencia, prueba de estiramiento y prueba de agua, no se requiere de técnicas periciales, grados, unidades de medida, parámetros o de un perito especialista en la materia. Respecto a la prueba de agua no aplicable a accesorios. -----

Pregunta 7.- 3.3-Recepción de muestras. - Muestras de la partida 1 a la 33.-3.- Apariencia y terminado de la prenda.- Se solicita a la convocante aclare lo siguiente: Del inciso a) Nombre y tipo de perito especializado que aplicará la prueba mediante que protocolo, procedimiento, técnica o metodología se verificará.-----

Del inciso b) Aclare mediante que técnica pericial especializada certificadas se aplicarán estas técnicas, así como el perito asignado para ello. -----

Del inciso c) Aclare mediante que técnica pericial especializada certificadas se aplicarán estas técnicas, así como el perito asignado para ello. -----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Del inciso d) Aclare mediante que técnica pericial especializada certificadas se aplicarán estas técnicas, así como el perito asignado para ello. -----

Del inciso e) Aclare cuál será el mínimo y máximo de puntadas por pulgada para no limitar la libre participación. -----

Respuesta a la pregunta 7.- No se requiere de técnicas periciales especializadas certificadas, ni tampoco de un perito especialista en la materia. Respecto al inciso E), el número mínimo y máximo de puntadas están contemplados en el ANEXO "A" de las Bases del proceso licitatorio que nos ocupa. -----

Pregunta 8.- Del punto 3.3.Recepción de muestras.-Muestras de la partida 34 y 35.- Penúltimo párrafo.-Se solicita a la convocante aclare el procedimiento, documentales y metodología para la acreditación del personal especializado en balística forense. Así como aclare si el personal de supervisión que se menciona cuenta con acreditación en balística, ya que solo se menciona que cuenta con conocimientos en criminología, criminalística y técnicas periciales. -----

Respuesta a la pregunta 8.- La documentación para la acreditación del personal en balística, además de la identificación oficial con fotografía, podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos en caso de ser diferente al idioma español deben venir con su respectiva traducción: Cédula profesional, tarjeta Profesional, ID profesional, o cualquier documento público que acredite la formación académica e idoneidad profesional de especialización en balística. La supervisión será a cargo de personal especialista en balística, así como también de personal en criminología, criminalística y técnicas periciales con conocimientos interdisciplinarios para analizar, investigar y coadyuvar en técnicas balísticas debidamente acreditados con cédula profesional. -----

Pregunta 9.- Del punto 3.5.1.-Propuesta técnica.- Documento 21.- Se solicita a la convocante proporcione el link correspondiente para consulta e inclusión que menciona en este punto de la NIJ, ya que actualmente la liga para esta consulta conocida se encuentra fuera de servicio sin que esto limite la libre participación de licitantes. -----

Respuesta a la pregunta 9.- <https://www.justnet.org/app/tims/CPLReport.aspx> así como captura de pantalla que esta página esa disponible para su consulta. -----

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

justnet.org/app/tims/CPLReport.aspx

Industrias CDS SA de CV

Avenida Jesús del Monte 41, Piso 14 Int 1526B Colonia Jesús del Monte Huixquilucan, Estado de México 52764
Tel: +525518151111
www.safecoindustries.com

Nivel de amenaza	Designación del modelo	Género	Apertura	Rango de tamaño (cuadros resaltados)	Garantía	Estado del modelo
III	3402	Neutral	Difícil (curva única)		5 años	Activo
III	3403	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo
III	3611C	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo
III	3800C	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo
III	3802C	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo
III	3810-22276	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo
III	3810-22283	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo
IV	4601	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo

Ceradyne, Inc.

3169 Red Hill Avenue Costa Mesa, CA 92626
Tel: 714-549-0421 Fax: 714-549-5787
http://www.ceradyne.com/

Nivel de amenaza	Designación del modelo	Género	Apertura	Rango de tamaño (cuadros resaltados)	Garantía	Estado del modelo
IV	Defensor 625 SCS ICW KXP33A-4	Neutral	Placa multicurva		5 años	Inactivo

Ceská zbrojovka como

Statopluka Cecha 1283 Uherský Brod, República Checa 688 01
Tel: +420777208209

Nivel de amenaza	Designación del modelo	Género	Apertura	Rango de tamaño (cuadros resaltados)	Garantía	Estado del modelo
IIIA	HW 490	Neutral	Apertura lateral	C1 C2 C3 C4 C5	10 años	Suspendido

Pregunta 10.- Del punto 3.5.1.-Propuesta técnica.-Documento 23.-Se solicita aclare la convocante si se refiere a una carta respaldo emitida por el fabricante en favor de la convocante y para esta licitación o en favor del licitante y fecha máxima de emisión.

Respuesta a la pregunta 10.- Favor de remitirse a la precisión identificada con el número 2 del ÁREA TÉCNICA.

Pregunta 11.- Del punto 3.5.1.-Propuesta técnica.-Documento 24.- Se solicita a la convocante proporcione el link correspondiente para consulta e inclusión que

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”.

menciona en este punto de la NIJ, ya que actualmente la liga para esta consulta conocida se encuentra fuera de servicio sin que esto limite la libre participación de licitantes.

Respuesta a la pregunta 11.- <https://www.justnet.org/app/tims/CPLReport.aspx> así como captura de pantalla de esta página disponible para su consulta.

justnet.org/app/tims/CPLReport.aspx

Industrias CDS SA de CV
Avenida Jesús del Monte 41, Piso 14 Int 1526B Colonia Jesús del Monte Hulquillucan, Estado de México 52764
Tel: +525518151111
www.safeoindustrias.com

Nivel de amenaza	Designación del modelo	Género	Apertura	Rango de tamaño (cuadros resaltados)	Garantía	Estado del modelo
III	3402	Neutral	Difícil (curva única)		5 años	Activo
III	3403	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo
III	3611C	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo
III	3800C	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo
III	3802C	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo
III	3810-22276	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo
III	3810-22283	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo
IV	4601	Neutral	Difícil (multicurva)		5 años	Activo

Ceradyne, Inc.
3169 Red Hill Avenue Costa Mesa, CA 92626
Tel: 714-549-0421 Fax: 714-549-5787
<http://www.ceradyne.com/>

Nivel de amenaza	Designación del modelo	Género	Apertura	Rango de tamaño (cuadros resaltados)	Garantía	Estado del modelo
IV	Defensor 625 SCS ICW KXP111A-4	Neutral	Placa multicurva		5 años	Inactivo

Ceská zbrojovka como
Statopluka Cecha 1263 Uherský Brod, República Checa 688 01
Tel: +420777208209

Nivel de amenaza	Designación del modelo	Género	Apertura	Rango de tamaño (cuadros resaltados)	Garantía	Estado del modelo
IIIA	HW 490	Neutral	Apertura lateral	C1 C2 C3 C4 C5	10 años	Suspendido

Pregunta 12.- Del punto 3.5.1.-Propuesta técnica.-Documento 26.- Se solicita aclarar la convocante si se refiere a una carta respaldo emitida por el fabricante en favor de la convocante y para esta licitación o en favor del licitante y fecha máxima de emisión.

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Respuesta a la pregunta 12.- Se refiere a la acreditación mediante certificado ISO 9001-2015 a nombre del fabricante. -----

Pregunta 13.- Del punto 3.5.1 Propuesta técnica.- Documento 14.-Se solicita a la convocante aclare si el anexo G deberá contener la descripción de las prendas que se ofertan y no copiar y pegar el anexo A con precio y marca, es decir cada proveedor describirá las características del producto que oferta con su precio y marcas, y no solamente copiar y pegar el anexo a dentro del anexo g, favor de pronunciarse al respecto. -----

Respuesta a la pregunta 13.- Deberá describir las características del producto que oferta en el ANEXO G y ANEXO H respectivamente, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el ANEXO A de las bases del procedimiento. -----

Pregunta 14.- En caso de ser negativa o poco clara la respuesta a la pregunta anterior, se pide aclare fundamente y motive si será válido y único el presentar un anexo g en donde se haya copiado todas las descripciones del anexo a. -----

Respuesta a la pregunta 14.- Favor de remitirse a la respuesta otorgada a la pregunta anterior.-----

De la empresa VORBEI DABEI AMERIKA S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES. PAGINA 139. Solicitamos amablemente puedan ampliar el tiempo de entrega a 120 días naturales -----

Respuesta a la pregunta 1.- No, no es posible acceder a su petición, favor de remitirse y apegarse a las bases del presente procedimiento. -----

Pregunta 2.- SOPORTE TÉCNICO. PAGINA 102. Se solicita amablemente nos indiquen cómo se va a validar la autenticidad de los resultados de las pruebas de laboratorio. -----

Respuesta a la pregunta 2.- Se verificará la autenticidad de los resultados de las pruebas de laboratorio, solicitando la ratificación con cada uno de los laboratorios a los que corresponda. -----

**Secretaría de
Recursos Humanos y Materiales**

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Pregunta 3.- MUESTRAS DE LA PARTIDA 34 Y 35. PAGINA 22 Y 23.

Invariablemente el licitante deberá presentar una muestra física completa por cada partida ofertada, con las características y especificaciones en materiales, diseño y resistencia balística requerida en cada partida, que correspondan al modelo Certificado ante el N.I.J. (Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América) y pruebas de laboratorio correspondiente, las muestras presentadas deberán ser en talla grande.

Se solicita amablemente acepten la muestra del chaleco en otra talla distinta a la talla grande.

Respuesta a la pregunta 3.- No, no es posible acceder a su petición, favor de remitirse y apegarse a las bases del presente procedimiento.

Pregunta 4.- PARA PARTIDA 35, CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV. PAGINA 113 Y 114. Se solicita a la entidad permitir utilizar métodos de ensayo textiles por ASTM D y/o AATCC, realizados por laboratorios acreditados por la EMA.

Respuesta a la pregunta 4.- Sí puede presentar el método de ensayo textil referido, siempre y cuando esté realizado en laboratorios acreditados por la EMA, sin ser limitante para los demás licitantes.

Pregunta 5.- Los oferentes deberán acreditarlo con pruebas de calidad con las NORMAS OFICIALES MEXICANAS E INTERNACIONALES, expedidas a nombre del fabricante por un laboratorio acreditado por el Instituto Nacional de Justicia (por sus siglas en inglés NIJ, cuyos gastos serán por cuenta de los licitantes, debiendo acompañar la traducción al español si fuera el caso. La emisión de los resultados no deberá ser mayor a 1 año, respecto a la fecha en que entregue su propuesta técnica a este Municipio.

Se solicita a la entidad nos aclare a qué se refiere con las normas mexicanas, ya que los reportes balísticos son estadounidenses.

Respuesta a la pregunta 5.- Favor de remitirse a la precisión número 2 realizada por el ÁREA TÉCNICA.

Se hace del conocimiento a los interesados en participar en el procedimiento de licitación pública nacional número

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

LPN/MOJ/SRHYM/UNIFORMESYCASCOS/12/2024, que, conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las precisiones realizadas en la presente junta, forman parte integrante de las Bases del presente procedimiento licitatorio, por lo que la precisión emitida por la Convocante, debe ser considerada para la elaboración de sus Propuestas. -----

Por último para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición para consulta de los interesados que no hayan asistido al desahogo del presente acto, la copia de la presente acta, en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la liga: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> y en los estrados con los que cuenta el Palacio Municipal, con domicilio en avenida Morelos número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, donde se fijará copia simple de un ejemplar, por un término no menor a 5 días hábiles, sustituyendo ambas a la notificación personal y siendo la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas con quince, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Omar Lozano Fierro. Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez.	
C. Elizabeth García Rodríguez Jefa de la Unidad de Enlace y Gestión de la Tesorería Municipal.	

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

<p>C. Franco García Cruz, asesor C. Representante designado por el Órgano Interno de Control Municipal.</p>	
---	--

POR EL ÁREA TÉCNICA.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C. Tania Mijaylova Cruz Guerra. Directora Técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil.</p>	

POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE.	FIRMA
<p>C. Rubén Vivas Rivera. En representación de la empresa GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. José Alfredo Rodríguez Cortés. En representación de la empresa GRUPO AVEICH S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Karla Lescas Fuentes. En representación de la empresa Grupo Comercial Natde S.A. de C.V.</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/MOJ/SRHYM/UNIFORMES Y CASCOS/12/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ADITAMENTOS, CALZADO Y ACCESORIOS PARA LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

